



SECCIÓN DE ACTAS  
PLENO  
Nº R. ENTRADA 33  
FECHA 14/04/14  
Doc. Año

AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA  
GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA  
14 ABR. 2014  
SALIDA  
Nº 224

Doc: 238831 / 2014

Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

**Moción que presentan D<sup>a</sup> Begoña Medina Sánchez, y D. Sergio Brenes Cobos, Concejales del Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, relativa a la contaminación odorífera.**

El olor constituye un factor de contaminación atmosférica contemplado en la Ley 34/2007 de Calidad del Aire y Protección de la Atmósfera. El Tribunal Europeo de los Derechos Humanos y la jurisprudencia contencioso-administrativa han declarado que la contaminación por olores puede afectar el derecho a la intimidad domiciliaria de las personas.

El concepto de contaminación por olores ha tomado una especial importancia en los últimos tiempos, dentro del derecho fundamental a vivir en un medio ambiente libre de contaminación. Aún en circunstancias en las que no se pone en riesgo la salud de la población, este tipo de contaminación genera molestias que reducen la calidad de vida de las personas.

Según datos recopilados por el investigador Raúl Muñoz, profesor del Departamento de Ingeniería de la Universidad de Valladolid, las emisiones de malos olores en el entorno, o contaminación odorífera, es un problema que ha aumentado en los últimos años, en especial en países como España.

Según sus datos en algunas ciudades españolas como Madrid o Barcelona, la contaminación por malos olores alcanzaría a un 25% de la población, mientras en Europa el porcentaje oscila entre un 13% y un 20%.

Hay muchas variantes ante la contaminación por malos olores, pero la proveniente de las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) se encuentra entre las más desagradables, según los expertos.

El impacto de la contaminación odorífera puede ser muy diverso, aunque no constituyen una causa directa de enfermedad, una exposición continuada a malos olores intensos puede afectar de forma negativa a la salud. Náuseas, dolores de cabeza, insomnio, pérdida del apetito, problemas respiratorios, etc. pueden ser algunas de sus secuelas.

La contaminación por olores ha sido un tema poco tratado en el ordenamiento jurídico y europeo, comenzando a adquirir relevancia a partir de los últimos años.



Ayuntamiento de Málaga  
Grupo Municipal Socialista

En enero de 2009, la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía organizó unas Jornadas sobre contaminación por olores en la que participó un nutrido grupo de personas con amplia experiencia en la regulación, medición y control de olores.

No es algo nuevo en nuestra Ciudad la existencia de denuncias ciudadanas por malos olores, como los vecinos que residen junto al EDAR de Jaboneros, las denuncias de los vecinos de Campanillas por los malos olores que provienen del vertedero de residuos de los Ruices, las continuas quejas vecinales por los malos olores en la desembocadura del Guadalmedina, los malos olores de las redes de alcantarillado de la ciudad, los malos olores de la falta de limpieza de los contenedores de basura orgánica, los malos olores de vertidos de aguas fecales a los arroyos de la ciudad, por destacar algunos.

Por todo ello, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Medio Ambiente y Sostenibilidad, la adopción de los siguientes:

#### ACUERDOS:

1.- Instar al área municipal de Medio Ambiente a que en el ámbito de sus competencias intensifique los controles de emanaciones de contaminación odorífera.

2.- Instar al órgano competente de EMASA a que actúe resolviendo con celeridad aquellos puntos de la Ciudad donde se detecte contaminación odorífera por problemas en el alcantarillado.

3.- Instar al área municipal competente para que una vez que se detecten problemas de contaminación odorífera en algún punto de la Ciudad, se actúe con la mayor celeridad posible para prevenir molestias y posibles secuelas a la población afectada.

Málaga, 3 de abril 2014.

Fdo.- Begoña Medina Sánchez

Concejales Grupo Municipal Socialista

Fdo. Sergio Brenes Cobos